



## Diputación Provincial de Toledo

### CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO

En virtud del Decreto de Presidencia número 59, de fecha 21 de febrero, este Consorcio Provincial de Extinción de Incendios y Salvamentos de Toledo procede a interesar de la Excm. Diputación Provincial de Toledo asistencia jurídica y a remitir al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número DOS de los de Toledo, expediente administrativo, así como a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 54/2019, interpuesto contra la misma por Don Juan-Carlos Moraleda Nieto, en representación de D. Francisco-José Prous Privado, D. Diego López Boluda, D. Carlos-Alberto Corroto de la Cruz, D. Antonio Ramos Requena, D. Miguel-Ángel Guzmán Martín-Delgado y D. Javier-Juan Díez Mistrot, contra Decreto de la Presidencia del CPEIS, número 282/2018, de 26 de noviembre.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la reclamación presentada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo C.A. número DOS de los de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia "apud acta" en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho conviniere.

Toledo 29 de marzo de 2019.-El Secretario, José Garzón Rodelgo. Vº. Bº. El Presidente, Tomás Villarrubia Lázaro.

Nº. I.-1912